 Concejo Municipal de Yumbo No. 805.009.462-0	RESOLUCIONES		Versión: 1
	RS-GE-01		Fecha: 04-06-2019

**RESOLUCION No. 100-06-004
(ENERO 12 DE 2021)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE CANCELA LA SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES A LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL”

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, RESOLUCION 100-06-512 DE DICIEMBRE DE 2016, Y,

CONSIDERANDO:

- A. Que es deber del Concejo Municipal cumplir con el pago de la Seguridad Social de los Empleados Adscritos a esta entidad
- B. Que los Empleados del Concejo Municipal, se han afiliado a diferentes entidades prestadoras de Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
- C. Que el pago anexo corresponde a la cotización de la salud del mes de enero de 2021, riesgos laborales en el mes de diciembre de 2020 y pensión del mes de diciembre de 2020.
- D. Que en razón a los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Reconocer y ordenar como en efecto se hace la siguiente legalización a favor de: SALUD TOTAL, E.P.S. SANITAS, SOS, COMFENALCO VALLE, NUEVA E.P.S., PORVENIR, COLFONDOS, COLPENSIONES Y AXA COLPATRIA.

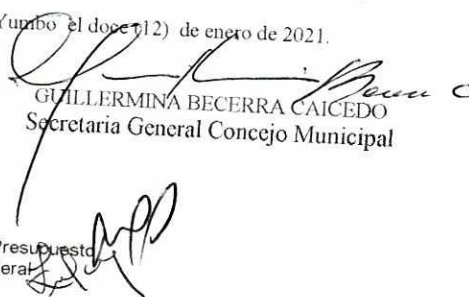
CUENTA N°	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
RELACIONADOS ASÍ:		
APORTE SER MEDICOS. PRIVA =		
	Salud Total	217.949
	Servicio Occ. De Salud S.O.S	2.066.432
	Sanitas	391.824
	NUEVA E.P.S. S.A.	\$1.467.445
	Comfenalco	\$ 182.315
APORTE PENSION PRIVADO		
	Porvenir	\$ 553.224
	Colfondos	\$ 552.404
APORTE PENSION ESTAD		
	Colpensiones	\$5.001.937
APORTE ACCI. TRABAJO		
	AXA COLPATRIA	429.200
	TOTAL.	\$10.862.730
NETO A PAGAR		\$10.862.730

ARTICULO SEGUNDO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Honorable Concejo Municipal de Yumbo el doce (12) de enero de 2021.


 GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General Concejo Municipal

Elaboró: Miryam Gómez Pérez – Técnico E. Presupuesto
 Revisó: Zulay Lenis Zuluaga-Asesora Financiera
 Archivado: Expediente Resoluciones